



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR 2009

Expediente N° 347/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia presentada por el Ing. Alfredo PAIS, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional fue designado en ese carácter mediante Resolución CS N° 182/07.

Que su renuncia obedece a razones de índole profesional, por cuanto está trabajando sobre su tesis doctoral en el marco de la Carrera de Estudios Sociales Agrarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que este Cuerpo encuentra atendible la renuncia formulada por el citado profesional.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Alfredo PAIS como integrante de la Comisión de Derechos Humanos de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Ing. Pais, Comisión de Derechos Humanos, Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Coordinación Legal y Técnica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA